



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00898-00
CUADERNO: 2. DIGITAL- CAUTELARES

En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora, REQUERIR al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, a fin de que informe a este despacho si a la fecha, obra respuesta a la Carta Rogatoria radicada en esa entidad bajo el número 27882/2019, lo anterior por cuanto se hace necesaria la respuesta para continuar con el presente trámite.

Líbrese el correspondiente oficio y tramítese por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **008**

HOY: **29 de enero de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP